

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/285  
15 de octubre de 2001

(01-5020)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## NORMA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE PLAGAS PARA LA BIOSEGURIDAD VEGETAL EN NUEVA ZELANDIA

### Comunicación de Nueva Zelanda

1. El grupo de bioseguridad vegetal de la Administración de Bioseguridad del Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Nueva Zelanda ha concluido la elaboración de una nueva norma para la evaluación del riesgo de plagas.
2. La norma de evaluación del riesgo de plagas del grupo de bioseguridad vegetal ha sido actualizada para garantizar su compatibilidad con la Norma Internacional N° 11 para las medidas sanitarias y fitosanitarias, *Análisis del riesgo de plagas para las plagas cuarentenarias* (2001), de la Convención internacional de protección fitosanitaria, y para cumplir las prescripciones que establece el párrafo 1.5 de la *Declaración de política general sobre análisis del riesgo en materia de bioseguridad* (2001), de la Administración de Bioseguridad. Esta norma hace que Nueva Zelanda disponga de un proceso de análisis del riesgo de plagas coherente y transparente que puede identificar y seleccionar las medidas fitosanitarias técnicamente justificadas. Las evaluaciones de riesgo de plagas llevadas a cabo por el grupo de bioseguridad vegetal se ajustan a esta norma, la cual no abarca la gestión del riesgo de plagas.
3. Nueva Zelanda ya comunicó a los Miembros su *Declaración de política general sobre análisis del riesgo en materia de bioseguridad*, en el documento G/SPS/GEN/233. Esta declaración de política informa de la manera en que la Administración de Bioseguridad aplica y lleva a cabo los análisis del riesgo asociado a las importaciones.
4. La norma de evaluación del riesgo de plagas está disponible en la dirección de Internet:

<http://www.maf.govt.nz/biosecurity/pests-diseases/plants/risk/index.htm>

Igualmente puede solicitarse al Sr. Keawe Woodmore, Coordinator, SPS New Zealand, PO Box 2526, Wellington, Nueva Zelanda. Teléfono: +64 4 474 4226; Fax: +64 4 470 2730; Correo electrónico: [sps@maf.govt.nz](mailto:sps@maf.govt.nz).